

To: Texas Department of Motor Vehicles Board
Subject: Chapter 223, Compliance and Investigations Division
Amendments: §§223.1, 223.2 and 223.3
New: §223.5
Repeal: Subchapter B
(Relating to Cleanup)

RECOMMENDATION

Action Item. Approval to publish the proposed amendments, new section, and repeal in the *Texas Register* for public comment.

PURPOSE AND EXECUTIVE SUMMARY

The department is conducting a review of its rules in 43 Texas Administrative Code (TAC) Chapter 223 in compliance with Government Code, §2001.039. The proposed amendments, new section and repeal would clean up the language in Chapter 223.

FINANCIAL IMPACT

There will be no significant fiscal implications due to the proposed amendments, new section and repeal.

BACKGROUND AND DISCUSSION

The amendments and new section are necessary to do the following:

1. revise the title to Chapter 223 by removing the word "Division" because the Compliance and Investigations Division was disbanded and reorganized within the department's Enforcement Division;
2. bring the rules into alignment with statute;
3. clarify existing requirements;
4. improve readability by using consistent terminology;
5. update definitions, terms, and references;
6. describe the department's methods and procedures; and
7. update the department's process for external risk-based monitoring regarding the external users of the department's Registration and Title System (RTS).

Proposed new §223.5 would replace Subchapter B, §223.101, which is proposed to be repealed.

REQUEST FOR PUBLIC COMMENT

If you want to comment on the proposal, submit your written comments by 5:00 p.m. CDT on May 28, 2024. A request for a public hearing must be sent separately from your written comments. Send written comments or hearing requests by email to rules@txdmv.gov or by mail to Office of General Counsel, Texas Department of Motor Vehicles, 4000 Jackson Avenue, Austin, Texas 78731. If a hearing is held, the department will consider written comments and public testimony presented at the hearing.

Para: Mesa Directiva del Departamento de Vehículos de Motor
Tema: Capítulo 223, División de Cumplimiento e Investigaciones
Enmiendas: §§223.1, 223.2 y 223.3
Nueva: §223.5
Revocación: Subcapítulo B
(Relacionado con la Depuración de lenguaje)

RECOMENDACIÓN

Asunto para votación. Aprobación para publicar las enmiendas, la nueva sección y la revocación propuestas para comentario público en el *Texas Register*.

PROPÓSITO Y RESUMEN EJECUTIVO

El departamento está llevando a cabo una revisión de sus reglas del Capítulo 223 del Código 43 Administrativo de Texas (TAC por sus siglas en inglés) en cumplimiento con el Código Gubernamental, §2001.039. Las enmiendas, la nueva sección y la revocación propuestas depurarían el lenguaje en el Capítulo 223.

IMPACTO FINANCIERO

No habrá ningún cambio fiscal significativo debido a las enmiendas, la nueva sección y la revocación.

ANTECEDENTES Y DISCUSIÓN

Las enmiendas y la nueva sección son necesarias para hacer lo siguiente:

1. revisar el título del Capítulo 223 al remover la palabra "Division" porque la División de Cumplimiento e Investigación fue disuelta y reorganizada para formar parte de la División de Ejecución de la Ley del departamento;
2. alinear las reglas con el estatuto;
3. clarificar los requerimientos existentes;
4. mejorar la legibilidad al usar una terminología consistente;
5. actualizar las definiciones, los términos, y las referencias;
6. describir los métodos y los procedimiento del departamento; y
7. actualizar el proceso del departamento para el riesgoso monitoreo externo en relación a los usuarios externos del Sistema de Registro y Título del departamento (RTS por sus siglas en inglés).

El nuevo propuesto Subcapítulo §223.5 reemplazaría el Subcapítulo B, §223.101, que está propuesto para ser revocado.

SOLICITUD PARA COMENTARIO PÚBLICO

Si Ud. quisiera opinar acerca de esta propuesta, someta sus comentarios por escrito a más tardar el 28 de mayo del 2024 a las 5:00 p.m. Tiempo del Centro. La petición para una audiencia pública tiene que ser enviada por separado con sus

comentarios por escrito. Mande sus comentarios por escrito o sus peticiones para audiencias por correo electrónico a rules@txdmv.gov o por correo a Office of General Counsel, Texas Department of Motor Vehicles, 4000 Jackson Avenue, Austin, Texas 78731. Si se lleva a cabo la audiencia, el departamento considerará los comentarios por escrito y el testimonio público presentado en la audiencia.